



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 13 de marzo de 2023
TR. N° 0118-2023-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 13 de marzo de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0118-2023-R-UNALM. - La Molina, 13 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0530-2022-R-UNALM, de fecha 17 de octubre de 2022, se aprueba la asignación de terreno para la construcción del proyecto de "Mejoramiento y Ampliación de Servicios Complementarios para el Personal Administrativo de la Universidad Nacional Agraria La Molina - Provincia de Lima, Departamento de Lima", con código único N° 2470016; Que, mediante Comunicación N° 0442-2023/DIGA, de fecha 02 de marzo de 2023, el Director General de Administración solicita la rectificación de la Resolución N° 0530-2022-R-UNALM; Que, el artículo 212.1 del T.U.O de la ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivos, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de su decisión; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 314º literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE:** **ARTÍCULO 1º.** – Rectificar la Resolución N° 0530-2022-R-UNALM, de fecha 17 de octubre de 2022, en los siguientes extremos, por las consideraciones antes expuestas:

En Párrafo 2:

DICE:

Que, con Resolución N° 0223-2018-R-UNALM, se declara la VIABILIDAD del proyecto de inversión "Mejoramiento y Ampliación de Servicios Complementarios para el Personal Administrativo de la Universidad Nacional Agraria La Molina - Provincia de Lima – Departamento de Lima", con código único de inversiones N° 2470016 y con un monto de inversión de S/3,915,988.52;

DEBE DECIR:

Que, con Resolución N° 0817-2019-R-UNALM, **de fecha 25 de noviembre de 2019**, se declara la VIABILIDAD del proyecto de inversión "Mejoramiento y Ampliación de Servicios Complementarios para el Personal Administrativo de la Universidad Nacional Agraria La Molina - Provincia de Lima – Departamento de Lima", con código único de inversiones N° 2470016 y con un monto de inversión de S/3,915,988.52;

ARTÍCULO 2º. – Ratificar todos los demás extremos contenidos en la Resolución materia de rectificación. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
SECRETARIA GENERAL